CUADRO DE CAMBIOS					
Versión No.	**Fecha**	**Descripción**	**Elaboró**	**Revisó**	**Aprobó**
01	01/03/2021	*Actualización*	Juan David Montañez	Laura Romero	Luis Montes

	RESPONSABLE	**FIRMA**
ELABORÓ	Juan David Montañez	
REVISÓ	Laura Romero	
APROBÓ	Luis Montes	

1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento para control preventivo de microorganismos, organismos, virus y bacterias afecten la salud de las personas en las instalaciones de nuestros clientes, con las directrices técnicas y normativas legales vigentes

2. ALCANCE

Desinfección preventiva en lugares sin casos positivos o sospechoso COVID-19 en las siguientes áreas; Establecimientos permitidos para desarrollar su actividad económica estipulado en el Decreto 457 del 22 marzo 2020 del Ministerio del Interior haciendo énfasis en:

- Industria de Alimentos.
- Industria Farmacéutica.
- Establecimientos de comercio con uso permitido en la cuarentena (Venta al público de Alimentos, Farmacias, Clínicas Urgencias: Veterinarias, Odontológicas ...).
- Locaciones; Bodegas, Oficinas, Vestidores, Cafeterías, Baños, Plantas de producción
- Vehículos transportadores - Centros educativos o de formación (colegios, universidades, institutos)

3. DEFINICIONES

Antisepsia: Empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional. Salud y Seguridad en el Trabajo

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.

4. CONTEXTO RPIDEMIOLOGICO

"La **salud** es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de dolencias o enfermedades, a fin de permitir a las personas llevar una vida social y económicamente productiva (OMS, 1948)."

El término **enfermedad** se refiere ampliamente a cualquier condición que perjudica el funcionamiento del cuerpo humano. El término enfermedad puede usarse para describir enfermedades infecciosas como el VIH, la malaria o la influenza. Estas condiciones son el resultado de la presencia de agentes causantes de enfermedades (por ejemplo, virus y bacterias) que pueden transferirse entre las personas. En contraste, enfermedades como las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y el cáncer se consideran enfermedades no infecciosas, porque no las causa un agente causante de enfermedad y no se pueden transferir entre las personas.

Los **factores de riesgo** se pueden definir como un comportamiento o condición que aumenta la probabilidad de que una persona desarrolle una enfermedad nueva o de que empeore una enfermedad existente.

Un **brote epidémico** es una clasificación usada en la epidemiología para denominar la aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un **lugar específico** y en un **momento determinado**.

Por su parte, se cataloga como **epidemia** cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumenta el número de casos en un área geográfica concreta.

Para que se declare el estado de **pandemia** se tienen que cumplir dos criterios: que el brote epidémico afecte **a más de un continente** y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por **transmisión comunitaria**.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), las pandemias suelen estar causadas por patógenos o tipos de virus de reciente aparición.

Si una enfermedad es nueva para los humanos, muy pocas personas serán inmunes al virus. Tampoco hay vacunas en este caso. Esto puede ocasionar que un gran número de personas se enfermen.

El grado de peligrosidad o mortalidad de la enfermedad depende de cada virus específicamente y de la salud de la persona.

Incluso, si en términos porcentuales, una enfermedad es inofensiva en la mayoría de los casos, el número absoluto de enfermedades graves en una pandemia puede ser muy alto. Esto se debe simplemente a que mucha gente está infectada con los patógenos.

Los términos "epidemia" y "pandemia" normalmente se refieren a enfermedades infecciosas. Pero debido a que implican una necesidad de **acción urgente**.

5. ¿QUE ES UN NUEVO CORONAVIRUS?

Los coronavirus son virus ARN encapsulados que infectan y causan enfermedades en una amplia variedad de animales y en humanos. Las partículas del virus miden de 70 a 120 nm de diámetro y están rodeados de glicoproteínas muy características en forma de picos. Los coronavirus contienen los genomas de cadenas ARN de sentido positivo de una sola hebra más grandes que se conoce en la actualidad, que van desde 25,5 hasta cerca de 32 kb de longitud

Un nuevo coronavirus (nCoV) es una cepa nueva que no se había detectado antes en los seres humanos.

6. PERFIL EPIDEMIOLOGICO COVID-19

- Período de incubación: Las estimaciones actuales del período de incubación del virus oscilan entre 1 y 12,5 días (mediana entre 5 y 6 días).
- Puede ocurrir transmisión a partir de las personas asintomáticas o durante el período de incubación.
- Modos de transmisión: las gotículas expulsadas por las personas afectadas, el contacto con las secreciones respiratorias de pacientes, las superficies (Plástico y acero inoxidable hasta por 72 horas, Cartón hasta 24 horas y cobre por 4 horas) y los equipos contaminados.
- Transmisión de persona a persona y ambientes contaminados hasta 3 horas.
- En la actualidad no se cuenta con tratamiento ni vacunación, sólo con medidas de apoyo.

7. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Del Cliente

Suministrar información veraz y oportuna sobre la necesidad del servicio, e informarle por escrito al proveedor del mismo, si tiene o ha tenido trabajadores positivos de COVID - 19 en las

instalaciones en las que requiere el tratamiento; esta información es definitiva para que la empresa de servicio asuma o no la prestación.

Del Asistente Técnico

En cumplimiento de los dispuesto en el Decreto 1843 de 1991 de asistir a la empresa aplacadora, reportar a discreción de la autoridad competente su proceder y responsabilidad frente al aval del protocolo de limpieza, desinfección y demás requerimientos, información de riesgos asociados a la actividad, apoyar en la modificación de la matriz de riesgos, informar sobre controles en la fuente y demás para mitigar los riesgos asociados, y apoyar el fortalecimiento de la matriz de EPP para el riesgo específico, además de ser parte activa directa de socialización de estas modificaciones y del plan de formación para este alcance.

Del Proveedor del Servicio:

Facilitar y permitir el entrenamiento específico en bioseguridad y desinfección, incluyendo en su plan de formación todo lo relacionado al contexto de epidemiología, prácticas básicas de autocuidado, autocontrol y reporte periódico de sus condiciones de salud, uso correcto de los EPP enunciados en el presente protocolo y demás que suplan el marco de la ejecución de la labor. Suministrar los equipos de protección necesarios para ejecutar la actividad y artículos de primera necesidad para el control del riesgo biológico (bolsas rojas, paños, mopas, métodos de transporte y disposición final de todo lo descartable y desechable, el sitio donde van a reposar estos elementos desechados), equipos de aplicación idóneos y condiciones de operatividad (calibrados, limpios, con los tamaños de gota que correspondan a las fichas técnicas)

Suministrar sustancias avaladas por los organismos de control o por la Organización Mundial de Salud - OMS para que sean utilizadas por la técnica de aplicación idónea, que cuenten con hojas de seguridad y permisos a que haya lugar en el territorio nacional.

Asegurarse que el Cliente otorgue y manifieste con evidencia que no cuenta con caso(s) positivos en COVID -19.

Que haya claridad de la o las zonas a intervenir.

Del Técnico Aplicador

Asistir a las capacitaciones del plan de formación sobre el entendimiento, responsabilidades y buenas prácticas de autocuidado del presente protocolo, las referentes a bioseguridad y las de cuidado y protección comunitaria.

Ceñirse a lo estipulado en integridad de las recomendaciones del presente protocolo, como; EPP (Uso y Desecho RESPEL correcto), correcta dosificación de los productos y técnica de aplicación, limitarse solo al alcance del presente protocolo. Monitorear constantemente su condición de salud, e informar cualquier alteración que induzca a suponga un posible contagio con CoViD19, y retirarse de la actividad de forma adecuada si es el caso.

Capacitación puntual: Cada técnico que se destine para la realización de estas actividades de desinfección debe tener una preparación previa, en ningún caso podrá ejecutar ningún tipo de actividad si no se socializa y se concientiza de los riesgos y de su mitigación, debe tener claridad que como individuo, no está exento de verse afectado por una posible contaminación y a su vez debe cumplir con una serie de requisitos que incluyen su estado de salud y su propensión a cuadros respiratorios agudos o crónicos anteriores a la declaratoria de la pandemia. Cada operador activo debe realizar un seguimiento a su estado de salud, preferiblemente realizar chequeos de temperatura y de cualquier cambio en su condición de salud e informar sobre los mismos.

Es importante diligenciar en cada actividad un formato en donde además de los datos básicos se tenga en cuenta el censo poblacional del establecimiento, el reporte de casos respiratorios del lugar y si las autoridades de salud han intervenido por algún caso particular. No se ingresará a ningún establecimiento con personal positivo a coronavirus humano y en estos casos se debe validar el paso a seguir.

Cualquier cambio en la condición de salud de algún integrante del equipo operativo obligara a el retiro del colaborador y se debe hacer el monitoreo de su avance según está establecido en las políticas de cada organización.

Control Condiciones de Salud Técnicos Aplicadores Responsables (Bitácora de Salud: control de temperatura a nuestros operarios para evidenciar cambios que denoten algún tipo condición sintomática) La toma de la temperatura debe realizarse por parte del técnico al iniciar la labor y cada 3 horas junto con las prácticas de autocuidado.

Tabla 1. Cuadro Sugerido de Control de Temperatura Técnico Aplicador

Fecha	Hora	Nombre y apellido	Número de identificación	Cargo	Teléfono	Temperatura ºC	Temperatura

Ningún técnico con síntomas gripales o con personas con las que conviva que tengan síntomas gripales podrá realizar intervenciones y deberá guardar la cuarentena.

8. CONDICIONES PREVIAS ANTES DE LA DESINFECCIÓN

La limpieza previa a la aplicación de desinfectantes es un paso crucial dentro del proceso de limpieza y desinfección. La eficacia de un desinfectante también depende de los organismos que se quieren combatir, de su modo de multiplicación y de su resistencia al medio ambiente y a las sustancias químicas. La concentración del desinfectante, el tiempo de contacto con las superficies, la temperatura ambiente, y muchos otros factores, también tienen importancia

Sin embargo, la presencia o no de materia orgánica extranjera es un factor preponderante que determina el éxito de cualquier operación de desinfección, pues esta materia diluye y neutraliza rápidamente las sustancias químicas biocidas. Por esta razón, se debe cepillar vigorosamente y baldear con abundante agua las superficies antes de aplicar los desinfectantes. Esta limpieza prudente y minuciosa es imprescindible, y nunca podrá ser remplazada, ni por una mayor cantidad de desinfectante ni por la aspersión en alta presión.

Para que la desinfección sea eficaz, se debe proceder a una buena limpieza antes de aplicar los productos químicos. Este requisito es tan importante que se podría considerar la expresión «limpieza-desinfección»

9. EQUIPO PARA UTILIZAR

EQUIPO ELECTRICO

PROCEDIMIENTO	EQUIPO A UTILIZAR
Nebulización en frio ULV con herramienta eléctrica. El principio básico de la nebulización es producir gotas con diámetros menores o iguales a 25 micras, para lo cual se requiere de producto formulado para tal fin, bajo la técnica de ultra bajo volumen (U.B.V.). Dicha técnica consiste en usar los desinfectantes en forma concentrada, es decir; como producto técnico. Con este equipo se logrará que las gotas queden suspendidas en el aire por más tiempo, lo cual genera que el patógeno tenga más fácilmente contacto con la sustancia química generando: **Desinfección de espacios.** **Combate vectores.** **Aplica desodorantes ambientales.**	

CARACTERISITCAS TECNICAS	
Alcance máximo Horizontal	5 metros
Alcance máximo vertical	6 metros
Alcance Máximo	10 metros
Tanque	2 galones
De las gotas	7.6 – 10 micrones
Densidad de la nebulización	Regulable a 10 posiciones

EQUIPO MOTO MOCHILA

PROCEDIMIENTO	EQUIPO A UTILIZAR
Nebulización en frio ULV con herramienta eléctrica. El principio básico de la nebulización es producir gotas con diámetros menores o iguales a 25 micras, para lo cual se requiere de producto formulado para tal fin, bajo la técnica de ultra bajo volumen (U.B.V.). Dicha técnica consiste en usar los desinfectantes en forma concentrada, es decir; como producto técnico. Con este equipo se logrará que las gotas queden suspendidas en el aire por más tiempo, lo cual genera que el patógeno tenga más fácilmente contacto con la sustancia química generando: **Desinfección de espacios.** **Combate vectores.** **Aplica desodorantes ambientales.**	

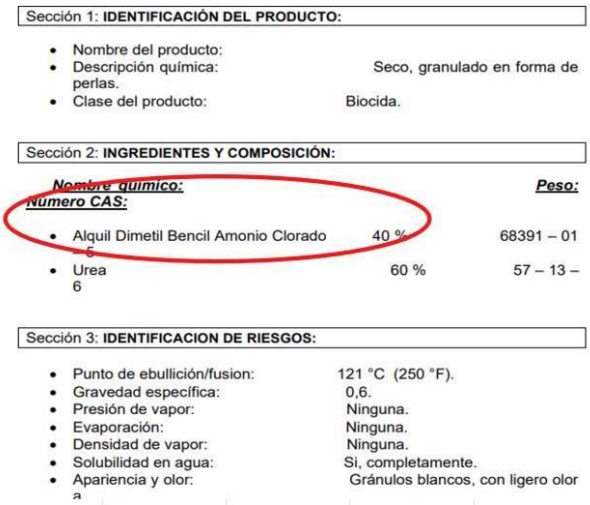
CARACTERISITCAS TECNICAS	
Alcance máximo Horizontal	5 metros
Alcance máximo vertical	6 metros
Alcance Máximo	10 metros
Tanque	2 galones
De las gotas	7.6 – 10 micrones
Densidad de la nebulización	Regulable a 10 posiciones

La técnica de aspersión consiste en distribuir la solución en pequeños tamaños de gota (200 micras) con ayuda de un aspersor o pulverizador, la finalidad es eliminar microorganismos patógenos confinados en un ambiente cerrado como cuartos de fabricación y/o envasado de alimentos, farmacéuticos, bodegas, cuartos fríos, vehículos, oficinas etc.

Por otro lado, la nebulización distribuye con un tamaño de gota aún más fino (50 – 200 micras), en este caso se optimiza el contacto entre microorganismo y desinfectante, el cual al tener una gota más fina posee un mayor poder de penetración y se garantiza mayor cubrimiento del área.

10. PRODUCTOS

Se recomienda tener en cuenta la información consignada por el laboratorio o distribuidor de los desinfectantes en sus MSDS y fichas técnicas para elegir las



Sección 1: **IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO:**

- Nombre del producto:
- Descripción química: Seco, granulado en forma de perlas.
- Clase del producto: Biocida.

Sección 2: **INGRESIENTES Y COMPOSICIÓN:**

Nombre químico: / ***Número CAS:***		***Peso:***
Alquil Dimetil Bencil Amonio Clorado – 6	40 %	68391 – 01
Urea 6	60 %	57 – 13 –

Sección 3: **IDENTIFICACION DE RIESGOS:**

- Punto de ebullición/fusion: 121 °C (250 °F).
- Gravedad específica: 0,6.
- Presión de vapor: Ninguna.
- Evaporación: Ninguna.
- Densidad de vapor: Ninguna.
- Solubilidad en agua: Si, completamente.
- Apariencia y olor: Gránulos blancos, con ligero olor a



Concentración	Dilución	Forma de Aplicación
800 ppm	2 gramos/litro	Nebulización Aspersión
800 ppm	2 gramos/litro	Nebulización Aspersión
800 ppm	2 gramos/litro	Nebulización Aspersión, Directa a la superficie.
400 ppm	1 gramo/litro	Inmersión, Aspersión, Aplicación directa.
400 ppm	1 gramo/litro	Inmersión, Aspersión, Directa a la superficie.
400 ppm	1 gramo/litro	Aspersión, Directa a la superficie.
400 ppm	1 gramo/litro	Inmersión, Aspersión
200 ppm	1 gramo/2 litros	Inmersión
200 ppm	1 gramo/2 litros	Inmersión, Directa a la superficie.

Se recomienda comparar la molécula con las presentadas por entes de referencia internacional (https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-useagainst-sars-cov-2). A continuación, se presenta una tabla sugerida de diluciones:

Tabla 2 Dilución de Desinfectantes

ÁREA A TRATAR	MOLÉCULA / DOSIS	RELACIÓN DILUYENTES		TÉCNICA COMPATIBLE
		AGUA	ETANOL	
SUPERFICIES DE ALTO CONTACTO	AMONIO CUATERNARIO SAL DE AMONIO Alquil Dimetil Bencil Amonio Clorado 40% 2 gr/L (800 ppm)	70%	30%	CONTACTO
AMBIENTES COMUNITARIOS	AMONIO CUATERNARIO SAL DE AMONIO Alquil Dimetil Bencil Amonio Clorado 40% 2 gr/L (800 ppm)	70%	30%	U.L.V.
ÁREAS DE ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS.	AMONIO CUATERNARIO SAL DE AMONIO Alquil Dimetil Bencil Amonio Clorado 40% 2 gr/L (800 ppm)	100%	0	U.L.V.
VEHICULOS, OFICINAS , ÁREAS CON MENOS DE 10 PERSONAS EN SIMULTÁNEO	AMONIO CUATERNARIO SAL DE AMONIO Alquil Dimetil Bencil Amonio Clorado 40% 2 gr/L (800 ppm)	80%	20%	CONTACTO U.L.V.
		AGUA	NaOCl	TÉCNICA
BAÑOS	Hipoclorito de sodio 5% (5000 ppm)	900 mL	100 mL	CONTACTO
PEDILUVIOS		900 mL	100 mL	INMERSIÓN
PISOS NO POROSOS		900 mL	100 mL	ASPERSIÓN
PAREDES LISAS		900 mL	100 mL	ASPERSIÓN

Para tratamientos que utilicen la técnica de nebulización U.L.V (frío) se recomienda aplicar 1 Litro mezcla para un volumen 1000 m 3.

EN NINGÚN MOMENTO EXISTE RESIDUALIDAD DE LA APLICACIÓN DE DESINFECTANTES EN AMBIENTES Y/O SUPERFICIES TRATADAS

LA DESINFECCIÓN NO GARANTIZA QUE NO SE PRESENTE EL CONTAGIO POR COVID-19 LA SOLUCIÓN ETANÓLICA NO DEBE ENTRAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS NI BEBIDAS.

EPP	IMAGEN	FICHAY ESPECIFICACION DE EPP
CASCO DIELECTRICO TIPO 1 CON BARBUQUEJO		Estilo: Cachucha Peso: 325 g La protección de la cabeza debe ser utilizada cuando los trabajadores están expuestos a cualquiera de los siguientes riesgos. • Los objetos que caen desde arriba. • Estar en contacto con objetos fijos, tales como vigas o tuberías. • Estar en contacto con conductores eléctricos expuestos (sin ventilación única versión) Las aplicaciones típicas fuera de la serie 3M cuando se utiliza con otros EPI adecuado: • Trabajos de construcción • Fuerte y de industria ligera. • Servicios públicos. • Forestal
TAPA OIDOS DE INSERCIÓN		• Al final de cada uso, las almohadillas deben limpiarse con jabón neutro y secarse a temperatura ambiente. Utilice jabones o detergentes que no sean alergénicos o irritantes para su uso. • Para una adecuada desinfección sostenga la orejera con una mano y aplique alcohol isopropílico o etanol al 70% con un algodón. • Las orejeras en particular, las almohadillas, se pueden deteriorar con el uso y deben ser examinadas a intervalos frecuentes por posible presencia de grietas y escapes. • Se emplean en: Rescate, industria, aserrado, empacado, agroquímicos, minería, hospitalaria, automotriz, obra civil, triturado, mantención, bomberos, cementos, construcción, alimenticia, canteras, harineras.

GUANTES DE NITRILO CALIBRE 8		• Excelente resistencia a la abrasión y esfuerzos mecánicos. • Máxima sensibilidad táctil y destreza para realizar tareas complejas de manera eficiente. • Ergonómico, dando gran comodidad durante todo el día, reduciendo la fatiga de la mano. • Ambidiestros, cada guante de puede usar en mano izquierda o derecha. • Dedos texturizados para un mejor agarre. • Orillo que aumenta la resistencia al desgarre y facilita la postura del guante. • Guante no estéril, por lo que es utilizado para fines higiénicos y de autoprotección. • El guante no contiene talco en su interior. • Clorado, para disminuir el riesgo de irritaciones y alergias. • Con registro sanitario.
GUANTES DE NITRILO CALIBRE 15		• Forro de algodón interno que da confort a las manos. • Proporciona resistencia química contra una amplia gama de solventes, aceites y otros • químicos. • Gran resistencia a la abrasión y pinchazos. • Mayor resistencia a procesos químicos peligrosos. • Comodidad y flexibilidad media.
FILTROS PARA TANQUES 3M 6006 Y PARA FUMIGACION		• La máscara complete debe limpiarse después de cada uso: * Retirar los filtros y la copa nasal • Si fuera necesario, el adaptador central, el visor y el sello facial también puede retirarse. • Limpiar y desinfectar la pieza facial (a excepción de los filtros y cartuchos) sumergiéndolos en una solución limpiadora neutra y frotando con un cepillo suave o utilizando una toalla limpiadora 3M. Para desinfectar la pieza facial, sumérjala en una solución de amoniaco o una disolución de hipoclorito de sodio (50ppm de cloro) • Enjuagar en agua templada y secar al aire en una atmosfera no contaminada. La temperatura del secado no debe exceder los 50º c. • Los componentes de la máscara especialmente las válvulas de exhalación y el asiento del filtro deben inspeccionarse al principio de cada uso. Los componentes dañados o deteriorados deben reemplazarse. • Una vez limpio, la máscara debe almacenarse a temperatura ambiente en una zona seca, no contaminada, protegida de contaminantes atmosféricos.

TRAJE DE PROTECCION PERSONAL TIPO TYVEK O ANTIFLUIDO		Los trajes Kleenguard* A70 están fabricados con la tecnología SFL (Spunbond Film Laminated), o Film Microporos Laminado. La capa interna está hecha con fibras no tejidas de polipropileno acolchadas que proporcionan una combinación de comodidad, suavidad, fortaleza, durabilidad y protección. La capa externa es un recubrimiento de Spunbond con una película laminada de polietileno, que ofrece protección contra químicos líquidos a presión y 100% de retención de partículas. En conjunto, ambas capas hacen que el material sea más suave y silencioso y que genere menos ruido para el usuario. El traje cumple con la norma NFPA 99 de materiales antiestáticos y no atrae partículas.
BOTAS DE CAUCHO PUNTA DE ACERO DIELECTRICA		PROCESO: Doble inyección de P.V.C. FORRO: Textil texturizado en rizo que brinda más confort. PLANTILLA: Anatómica y antifatiga removible en poliuretano, con forro en poliéster. SUELA: Excelente agarre, con un resultado de 0,72 en seco y 0,56 en húmedo, según ensayo de resistencia y deslizamiento, norma ASTM F 1677. PUNTERA DE SEGURIDAD: En acero, cumple con la resistencia al impacto de 101.7 J y resiste una fuerza de compresión de 11.121 N o 2.500 lbf según la norma ASTM F 2413-11 ó 75ft-lbF. RESISTENCIA: Hidrocarburos, derivados del petróleo, ácido sulfúrico concentrado, hipoclorito de sodio en solución, cianuro de potasio, cal viva, entre otros. IMPERMEABILIDAD: 100%.

11. Medidas preventivas antes, durante y después del servicio de Desinfección

ANTES
Los elementos de protección personal (EPP) se deben utilizar antes de ingresar a realizar alguna actividad en las instalaciones.
Llevar el overol y elementos de protección en un contenedor plástico (bolsa)
El vestuario retirado deberá ser guardado en un contenedor plástico(bolsa) diferente a los elementos de protección personal.

DURANTE
No deberá quitarse ninguno de los elementos de protección personal.
Utilizar todos los EPP sin excepción alguna.
Evitar consumir alimentos, bebidas o alcohol.
Evitar el contacto o comunicación con personal que no cuente con los EPP o elementos necesarios mínimos para protección de sí mismo.

DESPUES
Realizar desinfección de los EPP y almacenarlos en bolsa negra.
Quitarse los EPP fuera de las instalaciones
Los EPP desechables deberán ser depositados en bolsa roja para su disposición final
Una vez finalizado el servicio deberán cambiarse a la dotación de presentación.
Realizar la disposición de epp en el punto autorizado por la empresa

12. PASO A PASO DE LAS ACTIVIDADES



REALICE LA MEZCLA DEL DESINFECTANTE SEGUN EL TIPO DE AREA QUE DESEA INTERVENIR Y LUEGO AGREGUELA DENTRO DE SU EQUIPO NEBULIZADOR



VERIFIQUE QUE LAS AREAS ESTAN DESPEJADAS Y SIN ALIMENTOS EXPUESTOS. DEBEN ESTAR LIMPIAS PARA PROCEDER A DESINFECTAR.



INICIE DEL INTERIOR AL EXTERIOR CON UNA NIEBLA HOMOGENEA Y DENSA Y AL FINALIZAR ESPERE 30 MINUTOS ANTES DE RE-INGRESAR A LAS ÁREAS.



PREPARE LA SOLUCIÓN ETANOLICA SEGUN CORRESPONDA



MIDA EL VOLUMEN DE LA SOLUCION QUE CORRESPONDA A LA CANTIDAD DE MEZCLA QUE DESEA PREPARAR



PARA UN LITRO AL 10%:

900mL de agua

100 mL de etanol 70%

con esta mezcla prepare la dilucion correspondiente

En todos los casos el uso de soluciones etanoicas requerirá los siguientes cuidados:

- No inhalar las nieblas de desinfección
- Evitar fuentes de fuego como pilotos, llamas, cigarrillos. Evitar el contacto con alimentos y bebidas.
- Los equipos de aplicación utilizados en cada proceso deberán ser desinfectados después de su uso en cada servicio.
- Los E.P.I. deberán ser eliminados después de cada servicio (dispuestos en bolsas y llevados a la empresa para disposición final técnica)

Todos los residuos de esta actividad, incluido los de limpieza, pediluvios deberán tener disposición final como residuo peligroso, no se debe permitir ningún tipo de vertimiento.

13. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos o EPP producto de la actividad, deberán tener un tratamiento de residuos peligroso de acuerdo a la legislación vigente, dicho tratamiento deberá ser contratado con una compañía avalada por la autoridad nacional competente.

Debe contemplar un protocolo de desechos con riesgo Biológico.

14. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **Ley 9 del 79 plan de saneamiento limpieza y desinfección**
- **RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Artículo 29, 32, 33.**
- **Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia. GIPS07**
- **Guía Protocolo Desinfección Preventiva de Ambientes**
- **Manuales de equipos**
- **Hojas de seguridad de productos desinfectantes**